

Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
Fax 957 769753
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **15 de abril de 2021**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día quince de abril de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 80/21.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PARA EL EJERCICIO 2021.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública, de fecha 07/04/2021, de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, para el ejercicio 2021. Así mismo se conoce la Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de fecha 09/04/2021, de corrección de errores materiales en el proyecto, el informe de la Titular del Órgano de Planificación Económico Presupuestaria, de fecha 14/04/2021 y el informe de la Intervención General Municipal de fecha 15/04/2021.-

En último lugar se da cuenta de las enmiendas presentadas al Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, por los diversos grupos políticos municipales, para el ejercicio 2021, con el siguiente tenor literal:

2 Enmiendas de los grupos municipales IU Andalucía y Podemos al Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2021.
Enmienda de modificación a las bases de ejecución:

1 de 1



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

“ENMIENDA N.º 1.-

PUNTO 4.6.- Dotaciones económicas asignadas a los grupos políticos municipales.-

Apartado 5. Estas dotaciones se destinarán (...)-

TEXTO DE LA ENMIENDA:

a) Gastos de Material de Oficina, consumibles del ordenador, material sanitario, fotocopias y material no inventariable.-

j) Arrendamientos y cánones, primas de seguro, tributos y otras prestaciones públicas, servicios bancarios y similares, comisiones de mantenimiento de cuentas y por operaciones, operativa online y cualquier otro que proceda, conforme a la legislación vigente.-

JUSTIFICACIÓN:

a) Las nuevas necesidades surgidas de la situación sanitaria y la seguridad que conlleva, conlleva a la inclusión propuesta como un nuevo elemento de gasto de los grupos municipales.-

j) Ante las necesidades y requerimiento para los pequeños grupos municipales o los nuevos grupos que puedan entrar en el consistorio, la inclusión de estos gastos menores que les ocasiona la apertura y operatividad de sus cuentas bancarias, supone un agravio comparativo con respecto a las cuentas de grupos ya establecidos.-

ENMIENDA N.º 2.-

PUNTO 4.6.- Dotaciones económicas asignadas a los grupos políticos municipales.-

Apartado 6. Los grupos políticos deben llevar una contabilidad (...)-

TEXTO DE LA ENMIENDA:

El último año de la legislatura, los grupos políticos municipales deberán presentar la justificación antes del 10 de junio en la Intervención General y liquidar las dotaciones que han recibido correspondientes a la última cuenta justificativa, reintegrando en Tesorería Municipal el exceso de dotación, si ésta hubiese sido superior a lo debidamente justificado. Las liquidaciones se deberán realizar antes de la toma de posesión de la nueva Corporación.-

JUSTIFICACIÓN:

El trabajo de los grupos municipales alcanza hasta el final del mandato y por lo tanto, las asignaciones deberían alcanzar también hasta el final del mandato.-

Justificar el último año de asignación a 1 de mayo implica que o bien los grupos municipales no percibirán asignación en mayo y junio o que ésta será percibida, puede ser después del 1 de mayo, pero no aclaran las bases de ejecución que de ser así, cuándo se justificaría la asignación. Se da también la circunstancia que hay grupos municipales que no siguen de un mandato a otro.-

Justificando a 10 de junio se justificaría toda la asignación del semestre del último año de mandato así como se daría opción a que todos los grupos municipales justificaran”.-

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

19 Enmiendas de los grupos municipales IU Andalucía y Podemos al
Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2021:

“ENMIENDA N.º 1.-

PROPUESTA: Aumentar la partida para el Plan de Inclusión de Servicios Sociales a través de la Empresa Municipal SADECO.-
CONCEPTO: Ayudas de Servicios Sociales para Plan Inclusión a través de SADECO.-

JUSTIFICACIÓN: Programa desarrollado con mucho éxito en SADECO que requiere ampliación en un momento en que por las circunstancias del Covid19 el empleo es una prioridad para la ciudad.-

**PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO.-**

Z	A13	9320	20800	0	PRESIDENCIA. ARRENDAMIENTO CAJEROS RECAUDACIÓN	-10.000,00
---	-----	------	-------	---	---	------------

**PARTIDA QUE SE INCREMENTA EN PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO.-**

Z	E10	2310	44900	0	SERV. SOC. TRANSF. SADECO PROG. INCLUSIÓN	10.000,00
---	-----	------	-------	---	---	-----------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-
2. Este proyecto de ayudas ha de tener un monto de 4.100.000 €, que se completará una vez liquidado el presupuesto y con el superávit del año 2020.-

ENMIENDA N.º 2.-

PROPUESTA: Aumento del monto destinado a las Ayudas de Emergencia a las familias y población vulnerable tras la pandemia de la Covid-19 y que nunca antes había necesitado los programas de Servicios Sociales.-

CONCEPTO: Ayudas de Emergencia.-

JUSTIFICACIÓN: Incremento de las necesidades de población vulnerable y de población que hasta ahora no había necesitado acudir a este tipo de ayudas con motivo de la crisis provocada por la cuarentena de la Covid19.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE.-

9	J90	3380	22799	0	DISTRITO PERIURBANO ESTE. VERBENAS POPULARES. OT. TRAB. EMP. Y PROF.	-1.146,00
---	-----	------	-------	---	---	-----------

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

2	J20	3380	22799	0	DISTRITO SURESTE. VERBENAS POPULARES. OTROS TRAB. EMP. Y PROF.	-5.000,00
8	J80	3380	22799	0	DISTRITO PERIURBANO OESTE. VERBENAS POPULARES. OT. TRAB. EMP. Y PROF.	-10.000,00
Z	H33	9209	22199	0	SALUD LABORAL. MATERIAL TEC.ESP. NO INV.	-6.854,00

PARTIDA QUE SE INCREMENTA.-

Z	E16	2315	48000	0	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS. AYUDAS ECONÓMICO FAMILIARES	23.000,00
---	-----	------	-------	---	---	-----------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

Este proyecto de ayudas ha de tener un monto de 2.077.000 €, que se completará una vez liquidado el presupuesto y con el superávit del año 2020.-

ENMIENDA N.º 3 subsanada.-

PROPUESTA: Aumento del monto destinado a las Ayudas de Emergencia a las familias y población vulnerable tras la pandemia de la Covid-19 y que nunca antes había necesitado los programas de Servicios Sociales.-

CONCEPTO: Ayudas de Emergencia.-

JUSTIFICACIÓN: Incremento de las necesidades de población vulnerable y de población que hasta ahora no había necesitado acudir a este tipo de ayudas con motivo de la crisis provocada por la cuarentena de la Covid19.-

PARTIDAS QUE SE DISMINUYE EN.-

Z	A30	9240	22799	0	PARTIC. CIUD. TRABAJOS REALIZADOS POR EMPR. Y PROF.	-60.000,00
Z	A50	1331	22706	0	MOVILIDAD. ACCESIBILIDAD. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	-15.000,00
Z	A70	1331	22706	0	INCLUSIÓN. ACCESIBILIDAD. ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	-15.000,00
Z	B70	4911	22799	0	O.E.A. TVM. OTROS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	-20.000,00
Z	C20	3381	48907	0	PROMOCIÓN. NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES (ALCOLEA)	-2.000,00
Z	C20	3381	48908	0	PROMOCIÓN. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES (ALCOLEA)	-2.000,00
Z	C20	3381	48909	0	PROMOCIÓN. CONVENIO CRUZ ROJA	-10.000,00
Z	C20	3381	48910	0	PROMOCIÓN. UNIÓN DE BANDAS MÚSICA PROFESIONAL CÓRDOBA	-27.000,00
Z	C20	3382	22799	0	PROMOCIÓN. TRAB. REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	-52.000,00
Z	A07	1350	64100	0	PROTECCIÓN CIVIL. GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	-10.000,00
Z	A13	2312	48904	0	PRESIDENCIA. CONVENIO CARITAS	-2.000,00
Z	A13	4330	47000	0	PRESIDENCIA. CONVENIO CECO. OFICINA INVERSOR	-10.000,00

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

Z	C50	3360	22609	0	CASCO HISTÓRICO. ACTIVIDADES CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y ANIVERSARIO	-20.000,00
Z	C50	3360	22799	0	CASCO HISTÓRICO. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	-40.000,00
Z	E61	3110	22799	0	SALUD. OTROS TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES	-40.000,00
Z	H40	9201	22706	0	CPD. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	-20.000,00
Z	H42	4910	47900	0	CIUDADES INTELIGENTES. OT. SUBV. EMPR. PREMIOS POCS ALTO VALOR AÑADIDO Y EV. TECH	-9.000,00
Z	A13	9320	20800	0	PRESIDENCIA. ARRENDAMIENTO CAJEROS RECAUDACIÓN	-47.000,00

PARTIDA QUE SE INCREMENTA:

Z	E10	2315	48006	0	SERV. SOC. PRESTAC. COMPLEMEN. AYUDAS EMERGENCIA CLAVE L SUBCL 22 (PROG. CORR)	401.000,00
---	-----	------	-------	---	--	------------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-
2. Este proyecto de ayudas ha de tener un monto de 3.200.000 €, que se completará una vez liquidado el presupuesto y con el superávit del año 2020.-

ENMIENDA N.º 4.-

PROPUESTA: Aumento del monto de las ayudas al Alquiler social para las familias cordobesas que han sufrido pérdidas de empleo y/o ingresos debido a la pandemia.-

CONCEPTO: Alquiler Social. Incremento.-

JUSTIFICACIÓN: Nuevas necesidades provocadas por la pérdida de empleos e ingresos en muchas familias de Córdoba con motivo de la cuarentena provocada por la Covid19.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	A15	4910	22799	0	GAB. MEDIOS COM. CONT. SERVICIOS APOYO DESAR. ECONÓMICO	-200.000,00
---	-----	------	-------	---	---	-------------

PARTIDA QUE SE INCREMENTA EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	E10	2310	48001	0	SERVICIOS SOCIALES. AYUDAS ALQUILER SOCIAL	200.000,00
---	-----	------	-------	---	--	------------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-
2. Este proyecto de ayudas ha de tener un monto de 2.000.000 €, que se completará una vez liquidado el presupuesto y con el superávit del año 2020.-

ENMIENDA N.º 5.-

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

PROPUESTA: Aumento de la partida para el programa Housing First.-
 CONCEPTO: Convenio con la Fundación Hogar Sí.-

JUSTIFICACIÓN: Habitualmente la forma de afrontar el sinhogarismo es un modelo de atención en escalera, las personas tenían que superar paso a paso de la calle a un albergue, del albergue a un alojamiento temporal y, como un escalón, a una vivienda permanente. Un largo proceso con un alto porcentaje de casos que volvían a la calle. La Fundación Hogar Sí da la vuelta a ese modelo y comienza por el derecho humano a la vivienda para la reconstrucción de todos los demás con el acompañamiento de profesionales especializados adaptados a cada persona.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE.-

Z	C43	3321	22609	0	BIBLIOTECA. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	-50.000,00
---	-----	------	-------	---	---	------------

PARTIDA QUE SE INCREMENTA.-

Z E10 2314 48923 COOP. SOCIAL. C 100.000,00 €

Z	E10	2314	48923	0	COOP. SOC. CONV. FUNDACIÓN. SIN HOGAR	50.000,00
---	-----	------	-------	---	---------------------------------------	-----------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

ENMIENDA N.º 6.-

PROPUESTA: COOP. SOCIAL. PLAN DE ASENTAMIENTOS.-

CONCEPTO: COOP. SOCIAL. PLAN DE ASENTAMIENTOS.-

JUSTIFICACIÓN: En apoyo a la labor social con el trabajo que realizan en la mesa de trabajo con los colectivos especializados en el trabajo con las personas de los asentamientos de la ciudad, cuyas condiciones de vida se han reducido por la Covid19.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	E20	3230	22799	0	EDUCACIÓN. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	-30.000,00
---	-----	------	-------	---	---	------------

PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN.-

Z	E10	2310	48931	0	CONVENIO ASCIGRU. AYUDAS UNIDAD DE CALLE	30.000,00
---	-----	------	-------	---	--	-----------

NOTA:

1 . Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

ENMIENDA N.º 7.-

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
 JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

****982**
 ****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
 23/04/2021 13:31:00 CET

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

PROPUESTA: Creación de Partida de AYUDAS al COMERCIO AMBULANTE DE CÓRDOBA.-

CONCEPTO: AYUDAS AL COMERCIO AMBULANTE.-

JUSTIFICACIÓN: Continuación del Plan de Ayudas recibidas en el acuerdo de remanentes del 2020, y que el sector sigue necesitando en 2021, al ver mermadas sus ventas por las restricciones COVID 19.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	F50	1710	22799	0	PARQUES Y JARDINES. TRAB. REALIZ. POR EMP. Y PROF.	-40.000,00
Z	A70	1331	21001	0	INCLUSIÓN. ACCESIBILIDAD. MANT., CONSERV. Y REPAR. INFRAEST. Y BIENES	-10.000,00
Z	A13	9320	20800	0	PRESIDENCIA. ARRENDAMIENTO CAJEROS RECAUDACIÓN	-15.000,00
0	F10	1532	21000	0	DIST. CENTRO. VÍA PÚBLICA. MANT. ARREGLO Y MEJORA	-35.000,00

PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN.-

Z	E63	4310	48926	0	COMERCIO. VENDEDORES AMBULANTES	100.000,00
---	-----	------	-------	---	---------------------------------	------------

NOTA:

1 . Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

ENMIENDA N.º 8.-

PROPUESTA: Creación de la partida AYUDAS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS.-

CONCEPTO: AYUDAS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS.-

JUSTIFICACIÓN: La necesidad de ayudas directas del tejido productivo cordobés por las pérdidas sufridas en el primer año de pandemia se dotó por consenso de todas las fuerzas políticas con una partida de 4.500.000 € del superávit del año 2019. Puesto que dicha partida se encuentra a día de hoy en trámite de llegar a las empresas y autónomos de Córdoba, esta enmienda dota con una cantidad con el compromiso de implementarse, una vez se liquide el presupuesto, con el superávit del año 2020.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	E80	2312	22799	0	MAYORES. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	-30.000,00
---	-----	------	-------	---	---	------------

PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN.-

Z	B25	4390	41503	0	AL IMDEEC. PARA CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PYMES, Y AUTÓNOMOS	30.000,00
---	-----	------	-------	---	---	-----------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-
2. Este proyecto de ayudas ha de tener un monto de 3.200.000 €, que se completará una vez liquidado el presupuesto y con el superávit del año 2020.-

ENMIENDA N.º 9.-

PROPUESTA: Proyecto de apoyo para fomentar la confianza en la ciudadanía para abastecerse de productos alimentarios en los mercados municipales.-

CONCEPTO: Fomento comercial. Incremento.-

JUSTIFICACIÓN: Proyecto de apoyo para fortalecer el comercio de cercanía y el abastecimiento a través de los mercados municipales de abastos.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	A13	9203	22602	0	PRESIDENCIA. GASTOS DIFUSIÓN Y PATROCINIOS	-80.000,00
Z	A13	9320	20800	0	PRESIDENCIA. CAJEROS AUTOMÁTICOS	-20.000,00

PARTIDA QUE SE INCREMENTA EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	E63	4310	48911	0	COMERCIO. SUBV. "PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL"	100.000,00
---	-----	------	-------	---	--	------------

NOTA:

- 1 . Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

ENMIENDA N.º 10.-

PROPUESTA: Creación de la partida CONCURSO DE IDEAS PARA PROYECTOS CULTURALES.-

CONCEPTO: Concurso de ideas Culturales.-

JUSTIFICACIÓN: Es necesario dirigir un especial esfuerzo al impulso de la cultura y el talento cultural de la ciudad, apostando por fórmulas participativas que sean visibilizadas por la ciudadanía y reconocidas por las instituciones.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	C30	4321	22609	0	TURISMO. ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS	-50.000,00
---	-----	------	-------	---	--	------------

PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN.-

Z	C41	3341	22799	P	CONCURSO DE IDEAS PARA PROYECTOS CULTURALES PARTICIPATIVOS	50.000,00
---	-----	------	-------	---	--	-----------

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

NOTA:

1 . Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

ENMIENDA N.º 11.-

PROPUESTA: Creación de la partida CONCURSO DE IDEAS PARA PROYECTOS CULTURALES.-

CONCEPTO: Programa cultural de nueva creación.-

JUSTIFICACIÓN: Es necesario dirigir un especial esfuerzo al impulso de la cultura y el talento cultural de la ciudad, apostando por fórmulas participativas de las que se apropie la ciudadanía como protagonista del impulso y el desarrollo cultural cordobés.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	C41	3341	22799	0	CULTURA. NOCHE BLANCA. ACTUACIONES	-100.000,00
---	-----	------	-------	---	------------------------------------	-------------

PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN.-

Z	C41	3341	22609	P	CULTURA. PROYECTOS CULTURALES PARTICIPATIVOS.	100.000,00
---	-----	------	-------	---	---	------------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

ENMIENDA N.º 12.-

PROPUESTA: Incremento de la partida que dota las actividades del Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Córdoba.-

CONCEPTO: PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO.-

JUSTIFICACIÓN: El plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Córdoba, es una acción estratégica a medio y largo plazo, que ha de posibilitar la igualdad efectiva, la inclusión de la diversidad, en el marco de convivencia y en las relaciones igualitarias que se dan en el municipio de Córdoba.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	A13	9320	20800	0	PRESIDENCIA. ARRENDAMIENTO CAJEROS RECAUDACIÓN	-2.000,00
Z	F40	9200	21400	0	PARQUE MÓVIL. CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	-23.000,00

PARTIDA QUE INCREMENTA EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	E90	9241	22699	P	PROM. IGUALDAD. PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO. GASTOS DIVERSOS	25.000,00
---	-----	------	-------	---	---	-----------

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

ENMIENDA N.º 13.-

PROPUESTA: TRANSF. CAP. GERENCIA URBANISMO. EXPROPIACIONES

CONCEPTO: Dotación para reserva de suelo en el Casco Histórico. Incremento de la partida presupuesta de TRANSF. CAP. GERENCIA URBANISMO. EXPROPIACIONES.-

JUSTIFICACIÓN: Incorporar como bienes del Patrimonio Municipal del Suelo, aquellos solares en deterioro y abandono del Casco Histórico y La Axerquía, para uso residencial y/o equipamiento vecinal. Una vez incorporados, iniciar el proceso de adecuación y edificación, conjuntamente con el movimiento ciudadano, deberán ser destinados preferentemente a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social y de acuerdo con el planeamiento urbanístico. Con la vista puesta especialmente al acceso a la vivienda de la gente joven para contrarrestar el envejecimiento de las personas que habitan el Casco Histórico.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	E50	3371	48909	0	DPTO. JUVENTUD. CONVENIO FUND. UNIV. DES. PR. CÓRDOBA "FUNDECOR" (G14463319)	-4.000,00
Z	E50	3371	48911	0	DPTO. JUVENTUD. CONVENIO ASOC. JOV. EMPRESARIOS CÓRDOBA (G14364475)	-2.000,00
Z	F40	9200	21400	0	PARQUE MÓVIL. CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	-7.000,00

PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN.-

Z	B21	1520	71005	0	TRANF. GMU DOTACIÓN SUELO VIVIENDAS MAYORES Y JÓVENES CASCO HISTÓRICO	13.000,00
---	-----	------	-------	---	---	-----------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

2. Este proyecto de ayudas ha de tener un monto de 1.000.000 €, que se completará una vez liquidado el presupuesto y con el superávit del año 2020.-

ENMIENDA N.º 14.-

PROPUESTA: Creación de la Partida presupuestaria de Memoria Democrática.-

CONCEPTO: Memoria Democrática.-

JUSTIFICACIÓN: Cumplimiento de compromisos aprobados por el Pleno en materia de Memoria Democrática.-

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	E20	3230	22799	0	EDUCACIÓN. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	-20.000,00
Z	F00	4500	22706	0	INFRAESTRUCTURAS. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	-10.000,00
Z	F00	4500	22799	0	INFRAESTRUCTURAS. TRAB. REALIZ. POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	-10.000,00

PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN.-

Z	A13	9122	22799	0	PRESIDENCIA. MEMORIA DEMOCRÁTICA	40.000,00
---	-----	------	-------	---	----------------------------------	-----------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

ENMIENDA N.º 15.-

PROPUESTA: Plan de inversiones municipal de eficiencia energética.-

CONCEPTO: Inversiones de reposición en alumbrado público. Incremento.-

JUSTIFICACIÓN: Nuestra ciudad cuenta con un Plan de Adaptación al Cambio Climático que es urgente seguir implementando. Una de las medidas contempladas en dicho plan es la mejora de la eficiencia energética. Esta propuesta de inversión, además, será otra vía para generar empleo y de reactivación económica de nuestra ciudad en plena crisis económica provocada por la Covid19.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	F30	1650	22799	0	ALUMBRADO PÚBLICO. TRAB. REALIZ. POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	-100.000,00
Z	F00	4500	22706	0	INFRAESTRUCTURAS. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	-10.000,00
Z	F00	4500	22799	0	INFRAESTRUCTURAS. TRAB. REALIZ. POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	-15.000,00
0	F10	1532	22799	0	DIST. CENTRO. VÍA PÚBLICA. MANT. TRAB. REAL. POR EMP. Y PROF.	-3.000,00
1	F10	1532	22799	0	DIST. SUR. VÍA PÚBLICA. MANT. TRAB. REAL. POR EMP. Y PROF.	-3.000,00
2	F10	1532	22799	0	DIST. SURESTE. VÍA PÚBLICA. MANT. TRAB. REAL. POR EMP. Y PROF.	-3.000,00
3	F10	1532	22799	0	DIST. LEVANTE. VÍA PÚBLICA. MANT. TRAB. REAL. POR EMP. Y PROF.	-3.000,00
4	F10	1532	22799	0	DIST. NORTE SIERRA. VÍA PÚBLICA. MANT. TRAB. REAL. POR EMP. Y PROF.	-3.000,00
5	F10	1532	22799	0	DIST. NOROESTE. VÍA PÚBLICA. MANT. TRAB. REAL. POR EMP. Y PROF.	-3.000,00
6	F10	1532	22799	0	DIST. PONIENTE NORTE. VÍA PÚBLICA. MANT. TRAB. REAL. POR EMP. Y PROF.	-3.000,00
7	F10	1532	22799	0	DIST. PONIENTE SUR. VÍA PÚBLICA. MANT. TRAB. REAL. POR EMP. Y PROF.	-3.000,00
8	F10	1532	22799	0	DIST. PERIURB. OESTE. VÍA PÚBLICA. MANT. TRAB. REAL. POR EMP. Y PROF.	-3.000,00

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

9	F10	1532	22799	0	DIST. PERIURB. ESTE. VÍA PÚBLICA. MANT. TRAB. REAL. POR EMP. Y PROF.	-3.000,00
Z	F20	9200	21300	0	EDIFICIOS. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	-40.000,00
Z	A01	1320	22799	0	POLICÍA LOCAL. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	-32.000,00
Z	A13	9320	20800	0	PRESIDENCIA. ARRENDAMIENTO CAJEROS RECAUDACIÓN	-18.000,00
Z	A06	1360	22699	0	S.E.I.S. OTROS GASTOS DIVERSOS	-5.000,00

PARTIDA QUE SE INCREMENTA EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	F30	1650	61900	0	ALUMBRADO. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	250.000,00
---	-----	------	-------	---	--------------------------------------	------------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-
2. Este proyecto de ayudas ha de tener un monto de 500.000 €, que se completará una vez liquidado el presupuesto y con el superávit del año 2020.-

ENMIENDA N.º 16.-

PROPUESTA: Plan de replantación de los alcorques y marras.-

CONCEPTO: Inversiones de reposición de arbolado.-

JUSTIFICACIÓN: Nuestra ciudad cuenta con un Plan de Adaptación al Cambio Climático que es urgente seguir implementando, una de las medidas contempladas en dicho plan es la plantación de arbolado. Propuesta de inversión que además, será otra vía para generar empleo y de reactivación económica de nuestra ciudad en plena crisis económica provocada por la Covid19.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	F50	1710	22799	P	CONTRATACIÓN DE PLANTACIÓN Y REPLANTACIÓN DE ARBOLADO	-100.000,00
---	-----	------	-------	---	---	-------------

PARTIDA QUE SE INCREMENTA EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	F50	1710	61900	O	PARQUES Y JARDINES INVERSIONES REPOSICIÓN Y PLANTACIÓN ARBOLADO	100.000,00
---	-----	------	-------	---	---	------------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-
2. Este proyecto de ayudas ha de tener un monto de 200.000 €, que se completará una vez liquidado el presupuesto y con el superávit del año 2020.-

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

ENMIENDA N.º 17.-

PROPUESTA: Plan de inversiones municipal de eficiencia energética.-

CONCEPTO: Inversiones de reposición en alumbrado público. Incremento.-

JUSTIFICACIÓN: El Ayuntamiento de Córdoba cuenta con un Plan de Adaptación al Cambio Climático que es urgente seguir implementando. Una de las medidas contempladas en dicho plan es la mejora de la eficiencia energética. Esta propuesta de inversión además, será otra vía para generar empleo y de reactivación económica de nuestra ciudad en plena crisis económica provocada por la Covid19.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	F40	9200	22103	0	PARQUE MOVIL. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	-
						40.000,00
Z	F40	9201	22799	0	PARQUE MOVIL. TRABAJOS REALIZ. POR EMPR. Y PROF.	-
						40.000,00

PARTIDA QUE SE INCREMENTA EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	F30	1650	60900	0	ALUMBRADO PÚBLICO. NUEVAS INVERSIONES EN INSTALAC. FOTOVOLTAICAS	80.000,00
---	-----	------	-------	---	--	-----------

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

ENMIENDA N.º 18

PROPUESTA: Incremento de la Convocatoria Educación para el Desarrollo.-

CONCEPTO: Convocatoria Educación para el Desarrollo.-

JUSTIFICACIÓN: La Educación para el Desarrollo es, en esta crisis recrudescida por la Covid19, más necesaria que nunca, conectando las causas y las soluciones de los problemas y los logros de las diferentes realidades que viven las personas en el mundo.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	E70	2312	22706	0	COOP. Y SOL. AP. Y COOR. INST. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	-30.000,00
---	-----	------	-------	---	---	------------

PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN.-

Z	E70	2317	48001	0	COOP. Y SOL. EDUC. DESARR. CONVOC. SUBVENC. EDUCACIÓN	30.000,00
---	-----	------	-------	---	---	-----------

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NOTA:

1. Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.-

ENMIENDA N.º 19.-

PROPUESTA: Creación de Campaña de Concienciación contra la ludopatía.-

CONCEPTO: Campaña pedagógica contra la ludopatía.-

JUSTIFICACIÓN: Dotación para campaña pedagógica en colegios públicos, publicidad institucional y en empresas municipales contra la ludopatía. Acuerdos con entes sociales asociados a rehabilitación del juego”.-

PARTIDA QUE SE DISMINUYE EN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.-

Z	E20	3230	22799	0	EDUCACIÓN. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	-20.000,00
---	-----	------	-------	---	---	------------

PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN.-

Z	E50	3371	22706	0	JUVENTUD. CAMPANA EDUCACIÓN CONTRA EL JUEGO	20.000,00
---	-----	------	-------	---	---	-----------

NOTA: Deberán realizarse los ajustes en el presupuesto consolidado, que no tiene variación en el total.”-

5 Enmiendas del grupo municipal Popular:

“ENMIENDA N.º 1 (rectificada) QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PUNTO 3.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL PLENO DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021.-

PROPUESTA:

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN:

Z E10 2314 48929 CONVENIO DIRECTO ENTIDAD RESURGIR G-14500706 10.000,00 €.-

Z E70 2314 48004 CONVENIO AS. COORD. AMIGA NIÑOS SAHARAGUIS 10.000,00 €.-

Z A13 3200 45391 PRESIDENCIA CONVENIO UNIVERSIDAD CÁTEDRA UNESCO RESOLUCIÓN CONFLICTOS. 10.000,00 €.-

PARTIDAS QUE DISMINUYEN:

ZE50 3371 22799 0 DPTO. JUVENTUD. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF. 200.000,00 -30.000,00 €.-

ENMIENDA N.º 2.-

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN:

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

A15 4920 22602 MEDIOS Y PUBLICIDAD-PRESIDENCIA 50.000,00 €.-

PARTIDAS QUE DISMINUYEN:

ZC50 3360 22609 CASCO HISTÓRICO.- PROMOCIÓN Y ANIVERSARIO -50.000,00 €.-

Justificación: PUBLICIDAD DIFUSIÓN ANIVERSARIO DE LOS PATIOS.-

ENMIENDA N.º 3.-

PROPUESTA:

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN:

Z A13 2312 49903 ADEVIDA 22.000,00 €.-

PARTIDAS QUE DISMINUYEN:

ZA12 9201 22699 DPTO. PRESIDENCIA. GASTOS DIVERSOS

-22.000,00 €.-

Justificación: AUMENTO CONVENIO SUBVENCIÓN ADEVIDA.-

ENMIENDA N.º 4.-

PROPUESTA:

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN:

Z C20 3382 22799 0 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS 50,000,00 €.-

PARTIDAS QUE DISMINUYEN:

ZC41 3340 22609 0 CULTURA. ACTIVIDADES CULTURALES

-50.000,00 €.-

Justificación: CENTRALIZACIÓN CONVENIO FLORA”.-

ENMIENDA N.º 5.-

PROPUESTA:

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN:

Z A13 3340 22602 PRESIDENCIA +195.000,00 €.-

PARTIDAS QUE DISMINUYEN:

Z C41 3340 22602 CULTURA - 195.000,00 €.-”-

19 Enmiendas del grupo municipal Socialista:

“ENMIENDA N.º 1.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Incremento de las Ayudas al Alquiler Social.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	E10	2310	48001	0	SERVICIOS SOCIALES. AYUDAS ALQUILER SOCIAL	800.000,00
					INCREMENTO DE LA PARTIDA AYUDAS ALQUILER SOCIAL	200.000
					TOTAL	1.000.000,00

PROVIENE DE:

ESTADO DE GASTOS.-

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

Z	A15	4910	22799	0	GAB. MEDIOS COM. CONT. SERVICIOS APOYO DESAR. ECONÓMICO	200.000,00
					TOTAL	200.000,00

JUSTIFICACIÓN:

En estos momentos de crisis sanitaria no hay que olvidar las consecuencias sociales que estamos viviendo con la falta de recursos económicos en las familias más vulnerables de nuestra ciudad, por lo que se hace necesario un incremento en las ayudas al alquiler social. Se incrementa en 200.000 euros.-

ENMIENDA N.º 2 rectificada.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Incremento de las Ayudas de Emergencia.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	E10	2315	48006	0	SERV. SOC. PRESTAC. COMPLEMEN. AYUDAS EMERGENCIA CLAVE L SUBCL	1.400.000,32
					INCREMENTO DE LA PARTIDA	401.000,00
					TOTAL	1.801.000,32

PROVIENE DE:

ESTADO DE GASTOS.-

Z	A30	9240	22799	0	PARTIC. CIUD. TRABAJOS REALIZADOS POR EMPR. Y PROF.	60.000,00
Z	A50	1331	22706	0	MOVILIDAD. ACCESIBILIDAD. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000,00
Z	A70	1331	22708	0	INCLUSIÓN. ACCESIBILIDAD. ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	15.000,00
Z	B70	4911	22799	0	O.E.A. TVM. OTROS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00
Z	C20	3381	48907	0	PROMOCIÓN. NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES (ALCOLEA)	2.000,00
Z	C20	3381	48908	0	PROMOCIÓN. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES (ALCOLEA)	2.000,00
Z	C20	3381	48909	0	PROMOCIÓN. CONVENIO CRUZ ROJA	10.000,00
Z	C20	3381	48910	0	PROMOCIÓN. UNIÓN DE BANDAS MÚSICA PROFESIONAL CÓRDOBA	27.000,00
Z	C20	3382	22799	0	PROMOCIÓN. TRAB. REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	52.000,00
Z	A07	1350	64100	0	PROTECCION CIVIL. GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000,00
Z	A13	2312	48904	0	PRESIDENCIA. CONVENIO CÁRITAS	2.000,00
Z	A13	4330	47000	0	PRESIDENCIA. CONVENIO CECO. OFICINA INVERSOR	10.000,00
Z	C50	3360	22609	0	CASCO HISTÓRICO. ACTIVIDADES CULTURALES, DE PROMOCION Y ANIVERSARIO	20.000,00
Z	C50	3360	22799	0	CASCO HISTÓRICO. OTROS TRABAJOS	40.000,00

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

					REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	
Z	E61	3110	22799	0	SALUD. OTROS TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES	40.000,00
Z	H40	9201	22706	0	CPD. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00
Z	H42	4910	47900	0	CIUDADES INTELIGENTES. OT. SUBV. EMPR. PREMIOS POCS ALTO VALOR AÑADIDO Y EV. TECH	9.000,00
Z	A13	9320	20800	0	PRESIDENCIA. ARRENDAMIENTO CAJEROS RECAUDACIÓN	47.000,00
					TOTAL	401.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Seguimos encontrándonos en una situación difícil y compleja, provocada por la pandemia de Covid-19, que está generando una grave crisis sanitaria y a su vez económica y social. El impacto económico en los hogares cordobeses y no sólo los ya vulnerables sino en hogares cuyas familias jamás han pisado los servicios sociales, está afectando duramente. Hay que dar respuestas a la demanda y las necesidades que tienen los ciudadanos y ciudadanas de Córdoba, por lo que es necesario el incremento de esta partida en 401.000 euros.-

ENMIENDA N.º 3.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Incremento de las Ayudas Económicas y Familiares.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	E16	2315	48000	0	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS. AYUDAS ECONÓMICO FAMILIARES	477.000,00
					INCREMENTO DE LA PARTIDA	23.000,00
					TOTAL	500.000,00

PROVIENE DE:

ESTADO DE GASTOS.-

9	J90	3380	22799	0	DISTRITO PERIURBANO ESTE. VERBENAS POPULARES. OT. TRAB. EMP. Y PROF.	1.146,00
2	J20	3380	22799	0	DISTRITO SURESTE. VERBENAS POPULARES. OTROS TRAB. EMP. Y PROF.	5.000,00
8	J80	3380	22799	0	DISTRITO PERIURBANO OESTE. VERBENAS POPULARES. OT. TRAB. EMP. Y PROF.	10.000,00
Z	H33	9209	22199	0	SALUD LABORAL. MATERIAL TEC. ESP. NO INV.	6.854,00
						23.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Es fundamental seguir desarrollando el programa de ayudas económicas familiares con la concesión de ayudas básicas como son la alimentación e higiene infantil, transporte, gastos farmacológicos, apoyo educativo, etc., que tanto están necesitando las familias que se

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

encuentran en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Córdoba.
Se incrementa la partida en 23.000 euros.-

ENMIENDA N.º 4.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Incremento de la partida del Programa de Infancia y Familia.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	E11	2311	22706	0	PREV. INSERCIÓN. PROG. INFANCIA FAMILIA. EST. Y TRAB. TÉCNICOS	671.146,00
					INCREMENTO DE LA PARTIDA	28.854,00
					TOTAL	700.000,00

PROVIENE DE:
ESTADO DE GASTOS:

Z	A07	1350	22706	0	PROTECCIÓN CIVIL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00
9	J90	3380	22799	0	DISTRITO PERIURBANO ESTE. VERBENAS POPULARES. OT. TRAB. EMP. Y PROF.	8.854,00
					TOTAL	28.854,00

JUSTIFICACIÓN: Desde las Administraciones Públicas debemos de seguir reduciendo los factores que generen situaciones de dificultad social para los y las menores de familias de Córdoba en situaciones de carencia económica y/o en situaciones especiales que les impidan atender adecuadamente a sus hijos, con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social. Se incrementa la partida en 28.854 euros.-

ENMIENDA N.º 5.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Aumento de Subvenciones en concurrencia competitiva en Servicios Sociales.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	E10	2314	48902	0	COOP. SOC. CONVOCATORIA SUBVENCIONES. PROYECTOS SOCIALES	200.000,00
						100.000,00
					TOTAL	300.000,00

PROVIENE DE:
ESTADO DE GASTOS.-

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

***982**
***557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

Z	H26	9202	22201	0	GESTIÓN. SERVICIOS INTERNOS. COMUNICACIONES POSTALES	100.000,00
					TOTAL	100.000,00

JUSTIFICACIÓN:

El Grupo Municipal Socialista apuesta por el modelo de concurrencia competitiva, ya que lo consideramos el modelo más justo y que permite que todos los colectivos y asociaciones que conforman el Tercer Sector puedan acceder a este tipo de ayudas, siendo la ciudad quien elija los mejores proyectos de forma clara y transparente. Es necesario aumentar la partida presupuestaria para la convocatoria de Subvenciones en Servicios Sociales, incluyendo en ella todas las líneas oportunas, para abarcar todos aquellos proyectos necesarios. Se incrementa la partida en 100.000 euros.-

ENMIENDA N.º 6.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Aparcamiento de Lepanto.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	A50	1331	61000	0	MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD, APARCAMIENTOS LEPANTO	150.000,00
					TOTAL	150.000,00

PROVIENE DE:

ESTADO DE GASTOS:

Z	H00	9203	62700	0	HACIENDA. PROYECTOS COMPLEJOS	100.000,00
Z	A50	1331	21000	0	MOVILIDAD. ACCESIBILIDAD. REP. Y REPOSICION SEÑALIZACION	25.000,00
Z	A50	1330	21000	0	MOVILIDAD. REP. Y REPOSICIÓN SEÑALIZACION	25.00,00
					TOTAL	150.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Se hace necesario recuperar tan ansiada reivindicación de esta actuación de movilidad por dos motivos fundamentales, por un lado aliviar los problemas de aparcamiento de los vecinos de este barrio y por otro lado supondría la reactivación del comercio de cercanía ya que facilitamos la movilidad en la zona.-

ENMIENDA N.º 7.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Rehabilitación Mercado Marrubial.-

ESTADO DE GASTOS:

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

Z	E64	4312	63201	0	REHABILITACIÓN MERCADO MARRUBIAL	15.000,00
					TOTAL	15.000,00

PROVIENE DE:
ESTADO DE GASTOS:

Z	E64	4312	63200	0	MERCADOS. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	15.000,00
						15.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Esta pandemia está afectando de forma muy negativa a la situación económica de los comerciantes en los mercados municipales, por ello desde el Ayuntamiento de Córdoba se tiene que facilitar una oferta diversa y equilibrada con plenas garantías sanitarias y de consumo, de ahí la obligatoriedad de una mejora integral de los Mercados Municipales.-

ENMIENDA N.º 8.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Plan de dinamización comercial en todos los barrios de Córdoba.

ESTADO DE GASTOS:

Z	E63	4310	48915	0	ASOCIACIÓN FOMENTO COMERCIAL PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	100.000,00
					TOTAL:	100.000,00

PROVIENE DE:
ESTADO DE GASTOS.-

Z	A13	9203	22602	0	PRESIDENCIA. GASTOS DIFUSIÓN Y PATROCINIOS	80.000,00
Z	A13	9320	20800	0	PRESIDENCIA. CAJEROS AUTOMATICOS	20.000,00
					TOTAL	100.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Se apuesta por un comercio de proximidad en todas las barriadas de Córdoba, con programa de dinamización comercial, con la idea de mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos y ciudadanas, con actuaciones que consigan fidelizar clientes y captar potenciales nuevos consumidores.-

ENMIENDA N.º 9.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Incrementar la partida presupuestaria en mantenimiento de colegios.-

ESTADO DE GASTOS:

0	F20	9200	21201	0	MANT. CONSERV. Y REPARACIÓN COLEGIOS (INCREMENTO DE 14.000 EUROS POR DISTRITO)	140.000,00
					TOTAL	140.000,00

PROVIENE DE:
ESTADO DE GASTOS:

Z	F20	3230	22799	0	COLEGIOS. OTROS TRABAJOS REALIZ. POR EMP. Y PROFESIONALES	90.000,00
Z	F20	3230	21300	0	COLEGIOS. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00
					TOTAL	140.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Hay que seguir con el mantenimiento de los colegios públicos de la capital, así como carencias y pequeños arreglos que se van acumulando. Se incrementa la partida en cada uno de los distritos en 14.000 euros y que sería un total de 140.000 euros.-

ENMIENDA N.º 10.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Recuperación del Convenio con mayores para asistencia al Gran Teatro.

ESTADO DE GASTOS:

Z	E80	2312	41000	0	PRGRAMA CON IMAE VAMOS AL TEATRO	10.000,00
					TOTAL	10.000,00

PROVIENE DE:
ESTADO DE GASTOS:

Z	E80	2312	22601	0	MAYORES ATENCIONES PROTOCOLARIAS	5.000,00
Z	E50	3371	48918	0	DEPARTAMENTO DE JUVENTUD. CONVENIO CÁRITAS DIOCESANA CÓRDOBA (G14023808)	5.000,00
					TOTAL	10.000,00

JUSTIFICACIÓN: Los mayores es el primer colectivo que está siendo vacunado, por lo tanto podrán empezar a asistir con todas las medidas de seguridad a los diferentes actos culturales que se celebren por parte del ayuntamiento de Córdoba en el Gran Teatro. Se crea nueva partida con un importe de 10.000 euros.-

ENMIENDA N.º 11.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Recuperación e incremento del Convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos de Córdoba.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	E90	9240	48910	0	CONVENIO COLABORACIÓN COLEGIO PSICÓLOGOS	20.000,00
					TOTAL	20.000,00

PROVIENE DE:
ESTADO DE GASTOS:

Z	A01	1320	22799	0	POLICÍA LOCAL. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROF.	20.000,00
					TOTAL	20.000,00

JUSTIFICACIÓN: Con el fin de seguir prestando con garantías el servicio de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, se hace necesario recuperar el Convenio con el Colegio de Psicólogos con una partida por importe de 20.000 euros.-

ENMIENDA N.º 12.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Incremento de la partida presupuestaria del Plan Transversal de Género.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	E90	9241	22699	P	PROMOCIÓN. IGUALDAD. PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO. GASTOS DIVERSOS	98.000,00
					INCREMENTO DE LA PARTIDA	25.000,00
						123.000,00

PROVIENE DE:
ESTADO DE GASTOS:

Z	A13	9320	20800	0	PRESIDENCIA. ARRENDAMIENTO CAJEROS RECAUDACIÓN	2.000,00
Z	F40	9200	21400	0	PARQUE MÓVIL. CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN	23.000,00
					TOTAL	25.000,00

JUSTIFICACIÓN: En el Presupuesto de 2020 esta partida tan solo se ha ejecutado el 3,92 %. Consideramos que el Ayuntamiento de Córdoba tiene que apostar decididamente por la igualdad, incrementando esta partida y garantizando su ejecución en su totalidad.-

ENMIENDA N.º 13.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Rehabilitación de nichos.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	B37	1640	74000	0	CECOSAM. TRANSFER. CAPITAL REHABILITACIÓN NICHOS	100.000,00
					TOTAL	100.000,00

PROVIENE DE:
ESTADO DE GASTOS.-

Z	B37	1640	74000	0	CECOSAM. TRANSF. CAPITAL (SOTFWARE CECOSAM)	100.000,00
					TOTAL	100.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Hay que continuar con la rehabilitación de nichos en el Cementerio de San Rafael, que se viene haciéndose en los últimos 6 años y que tan necesario es seguir con esta rehabilitación. Se destina un importe de 100.000 euros.-

ENMIENDA N.º 14.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Plan de Reactivación de la Cultura en Córdoba.-

ESTADO DE GASTOS.-

Z	C41	3340	22799	0	REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA CULTURA.	150.000,00
					TOTAL	150.000,00

PROVIENE DE:

ESTADO DE GASTOS:

Z	H00	9203	62700	0	HACIENDA. PROYECTOS COMPLEJOS	71.194,86
Z	A13	9320	20800	0	PRESIDENCIA. ARRENDAMIENTO CAJEROS RECAUDACIÓN	10.000,00
Z	C41	3340	22609	0	CULTURA. ACTIVIDADES CULTURALES	18.805,14
Z	B32	1610	22501	0	EMACSA. TRIBUTOS CCAA. CANON MEJORA LOCAL	50.000,00
					TOTAL	150.000,00

JUSTIFICACIÓN: Entre los objetivos de este Plan estarían el fomentar el trabajo de los agentes culturales que realizan sus tareas en el ámbito cultural cordobés, así como fomentar la popularización y la descentralización de la cultura que realizan los agentes culturales cordobeses en y hacia los barrios. Esta partida contaría con un importe de 150.000 euros, que será incrementada con otros 250.000 euros mediante remanente.-

ENMIENDA N.º 15.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Líneas de ayudas extraordinarias para el Comercio Ambulante.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	E63	4310	48926	0	COMERCIO. SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA VENDEDORES AMBULANTES.	100.000,00
					TOTAL	100.000,00

PROVIENE DE:

Z	F50	1710	22799	0	PARQUES Y JARDINES. TRAB. REALIZ. POR EMP. Y PROF.	40.000,00
---	-----	------	-------	---	--	-----------

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

Z	A70	1331	21001	0	INCLUSIÓN. ACCESIBILIDAD. MANT., CONSERV. Y REPAR. INFRAEST. Y BIENES	10.000,00
Z	A13	9320	20800	0	PRESIDENCIA. ARRENDAMIENTO CAJEROS RECAUDACIÓN	15.000,00
0	F10	1532	21000	0	DIST. CENTRO. VÍA PÚBLICA. MANT. ARREGLO Y MEJORA	35.000,00
						100.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Es primordial que el colectivo de comercio ambulante, uno de los sectores más castigados por la crisis sanitaria, reciba por parte del Ayuntamiento de Córdoba, Líneas de Ayudas Extraordinarias al citado colectivo. Se destina una partida por importe de 100.000 euros.-

ENMIENDA N.º 16.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Plan de Turismo denominado “ Plan de captación de Ferias, Congresos y Eventos nacionales e internacionales”.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	B26	4321	71000	0	PLAN INTEGRAL TURISMO CAPTACIÓN FERIAS, CONGRESOS Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	195.000,00
					TOTAL	195.000,00

PROVIENE DE:

ESTADO DE GASTOS:

Z	B26	4321	71000	0	TRANSFERENCIAS CAPITAL - INVERSIONES	195.000,00
					TOTAL	195.000,00

JUSTIFICACIÓN:

Tenemos que abordar el sector del Turismo con medidas para el impulso y dinamización, con un Plan integral con inversiones en aspectos estratégicos que resulten atractivos. Se destina para el Plan Integral de Turismo para captación de Ferias, Congresos y Eventos Nacionales e Internacionales un importe de 195.000 euros.-

ENMIENDA N.º 17.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Elaboración de un Plan de Arbolado.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	F50	1710	61900	0	PARQUES Y JARDINES INVERSIONES REPOSICIÓN y PLANTACIÓN ARBOLADO	100.000,00
					TOTAL	100.000,00

PROVIENE DE:

ESTADO DE GASTOS.-

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

Z	F50	1710	22799	P	CONTRATACIÓN DE PLANTACIÓN Y REPLANTACIÓN DE ARBOLADO	100.000,00
					TOTAL	100.000,00

JUSTIFICACIÓN: Es necesaria la elaboración de un Plan de Arbolado con el fin de paliar los efectos del cambio climático, coherente con la ordenanza y transparente a toda la ciudadanía de Córdoba. Estará dotado de 100.000 euros.-

ENMIENDA N.º 18.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Inspección técnica del campo de fútbol de Alcolea y subsanación deficiencias.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	B22	3410	71000	0	TRANSF. AL IMDECO INVERSIONES. EN ALCOLEA	50.000,00
					TOTAL	50.000,00

PROVIENE DE:

ESTADO DE GASTOS:

Z	H00	9203	62700	0	HACIENDA. PROYECTOS COMPLEJOS	50.000,00
					TOTAL	50.000,00

JUSTIFICACIÓN: Se llevará a cabo una inspección técnica del campo de fútbol de Alcolea y ejecución de las obras necesarias para la subsanación de todas las deficiencias de forma inmediata. Se dotará de una partida por importe de 50.000 euros.-

ENMIENDA N.º 19.-

TEXTO DE LA ENMIENDA: Plan de Empleo Joven.-

ESTADO DE GASTOS:

Z	B25	4390	41502	0	AL IMDEEC. PLAN EMPLEO JOVEN	200.000,00
					TOTAL	200.000,00

PROVIENE DE:

ESTADO DE GASTOS:

Z	E50	3371	78001	0	DPTO. JUVENTUD. CONVENIO FUND. DON BOSCO SAL. SOC. (G14522171). TR. CAPITAL	-5.000,00
Z	E61	3110	22799	0	SALUD. OTROS TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES	40.000,00
Z	H00	9311	22699	0	HACIENDA. GASTOS DIVERSOS	50.000,00
Z	H00	9311	22706	0	HACIENDA. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00
Z	H05	9320	22799	0	O.G.T. OTROS TRAB. REALIZ. POR EMPR. Y PROF.	20.000,00

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

Z	H09	9325	23302	0	T.R.E.A. ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS	15.000,00	-
Z	H23	9250	22799	0	GESTIÓN. INFORMACIÓN. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	25.000,00	-
Z	H25	9200	48900	0	GESTIÓN. PATRIMONIO. SUBV. NOM. ASOC. DEFENSA PATRIM. INDUSTRIAL CÓRDOBA	10.000,00	-
Z	F70	3370	22799	0	ZOOLOGICO. OTROS TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES	25.000,00	-

JUSTIFICACIÓN:

El Imdeec tiene que ser la herramienta principal con la que dispone el Ayuntamiento para impulsar y reactivar nuestra economía después del duro golpe que ha supuesto la pandemia del Covid-19. Por ello desde el Instituto de Desarrollo Económico y Empleo se activará un Plan de Empleo Joven por un importe de 200.000 euros, que se suman a los 300.000 euros de remanentes aprobados en 2020.”-

En primer lugar se somete a votación las enmiendas presentadas, que quedan con las votaciones que a continuación se reflejan:

Enmienda n.º 1 a las Bases de Ejecución de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 13 votos en contra de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (4), 7 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 2 a las Bases de Ejecución de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 13 votos en contra de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (4), 7 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 1 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 2 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 3 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 4 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 5 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2) y 13 votos a favor de los grupos municipales Socialista (8), IU Andalucía (3) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 6 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda aprobada por mayoría de 26 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8), Ciudadanos Córdoba (4), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 2 votos en contra del grupo municipal VOX.-

Enmienda n.º 7 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 13 votos en contra de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (4), 7 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 8 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 13 votos en contra de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (4), 7 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 9 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 13 votos en contra de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (4), 7 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 10 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 11 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 12 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 13 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 14 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2) y 13 votos a favor de los grupos municipales Socialista (8), IU Andalucía (3) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 15 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 16 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 17 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 18 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 19 de los grupos mples. IU Andalucía y Podemos, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos a favor de los grupos

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 1 de grupo mpal. Popular, queda aprobada por mayoría de 26 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8), Ciudadanos Córdoba (4), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 2 votos en contra del grupo municipal VOX (2).-

Enmienda n.º 2 de grupo mpal. Popular, queda aprobada por mayoría de 13 votos a favor de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (4), 7 votos en contra de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 3 de grupo mpal. Popular, queda aprobada por mayoría de 15 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2), 5 votos en contra de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

Enmienda n.º 4 de grupo mpal. Popular, queda aprobada por mayoría de 21 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8) y Ciudadanos Córdoba (4) y 7 votos en contra de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 5 de grupo mpal. Popular, queda rechazada por mayoría de 15 votos en contra de los grupos municipales Socialista (8), IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2) y 13 votos a favor de los grupo municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (4).-

Enmienda n.º 1 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 26 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8), Ciudadanos Córdoba (4), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 2 votos en contra del grupo municipal VOX.-

Enmienda n.º 2 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 26 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8), Ciudadanos Córdoba (4), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 2 votos en contra del grupo municipal VOX.-

Enmienda n.º 3 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 26 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8), Ciudadanos Córdoba (4), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 2 votos en contra del grupo municipal VOX.-

Enmienda n.º 4 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 23 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8),

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2) y 5 abstenciones de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 5 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 23 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2) y 5 abstenciones de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 6 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 21 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8) y Ciudadanos Córdoba (4) y 7 abstenciones de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 7 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 23 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2) y 5 abstenciones de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 8 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por unanimidad.-

Enmienda n.º 9 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 21 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8) y Ciudadanos Córdoba (4) y 7 abstenciones de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 10 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 21 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8) y Ciudadanos Córdoba (4) y 7 abstenciones de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 11 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 21 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8) y Ciudadanos Córdoba (4), 2 votos en contra del grupo municipal VOX y 5 abstenciones de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 12 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 26 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8), Ciudadanos Córdoba (4), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 2 votos en contra del grupo municipal VOX.-

Enmienda n.º 13 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 21 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8) y Ciudadanos Córdoba (4) y 7 abstenciones de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 14 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 26 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8),

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Ciudadanos Córdoba (4), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 2 abstenciones del grupo municipal VOX.-

Enmienda n.º 15 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por unanimidad.-

Enmienda n.º 16 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 23 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8), Ciudadanos Córdoba (4) y VOX (2) y 5 abstenciones de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2).-

Enmienda n.º 17 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 26 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8), Ciudadanos Córdoba (4), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 2 abstenciones del grupo municipal VOX.-

Enmienda n.º 18 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por unanimidad.-

Enmienda n.º 19 de grupo mpal. Socialista, queda aprobada por mayoría de 26 votos a favor de los grupos municipales Popular (9), Socialista (8), Ciudadanos Córdoba (4), IU Andalucía (3) y Podemos (2) y 2 abstenciones del grupo municipal VOX.-

En último lugar se somete a votación el Dictamen de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública, con las enmiendas aprobadas e incorporadas al texto del Dictamen, que queda aprobado por mayoría de 13 votos a favor de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (4), 7 votos en contra de los grupos municipales IU Andalucía (3), VOX (2) y Podemos (2) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con las votaciones anteriormente expresadas **ACUERDA**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, para el ejercicio 2021, así como el de todos y cada uno de sus Organismos Autónomos, Consorcio adscrito y Sociedades Mercantiles señalados en el presente punto.-

El Proyecto de Presupuesto incluye:

Los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcio adscrito y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
---------	------------	--------------

Ayuntamiento de Córdoba	342.288.561,30	342.288.561,30
ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
Instituto Municipal de artes escénicas Gran Teatro	4.457.286,00	4.457.286,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	23.741.442,54	23.741.442,54
Instituto Municipal de Deportes	10.073.916,73	10.073.916,73
Instituto Mpal. de Desarrollo Económico y Empleo	4.249.877,50	4.249.877,50
Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Botánico	3.497.994,00	3.497.994,00
Instituto Mpal. de Turismo	2.804.094,00	2.804.094,00
Consortio Orquesta de Córdoba	3.290.805,55	3.290.805,55
SOCIEDADES MERCANTILES		
AUCORSA.- Autobuses de Córdoba S.A.	28.936.136,94	28.936.136,94
EMACSA.- Empresa Municipal de Córdoba S.A.	50.123.650,00	50.123.650,00
SADECO.- Saneamientos de Córdoba S.A.	61.618.802,00	62.120.883,00
VIMCORS.A.- Viviendas de Córdoba S.A.	18.339.117,00	18.339.117,00
CECOSAM.- Cementerios y servicios funerarios municipales de Córdoba S.A.	2.992.514,74	3.041.736,86

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos, con las modificaciones señaladas en el Informe Económico Financiero.-

TERCERO: Aprobar los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados en el apartado Primero, que ascienden a un total de 463.262.913,07 € en su Estado de Ingresos y 462.711.609,94 € en el de Gastos.-

CUARTO: Aprobar la Plantilla de Personal que figura en el expediente con CSV n.º 7cdd7a41c8be6f071f52e7a6f9eb7b3595eda7af y que queda anexada al Acta de la sesión plenaria.-

En dicha Plantilla se refleja el incremento del 0,9 % establecido en la Ley General de Presupuestos del Estado para 2021 que será de aplicación a todo el Personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Córdoba.-

QUINTO: Aprobar la creación de las siguientes plazas:

RRG-APL	PUESTO	GGRUPO	CCD	TOTAL PLAZAS	Suma – BÁSICAS	Suma - C. DESTINO	Suma – C. ESPECÍFICO	Suma – C. PRODUCTIVIDAD	Suma - C. SOCIAL	Suma – TOTAL2
A01.1320	Inspector P.L.	A2	23	4	56.529,35	29.026,67	68.915,33	29.535,14	67.419,98	251.426,46

C43.3321	Auxiliar Biblioteca	C2	14	6	55.047,57	28.057,63	74.005,52	31.716,65	48.811,88	237.639,25
	Ayudante Biblioteca	C1	15	4	43.295,71	20.079,26	53.338,43	22.859,33	36.079,55	175.652,26
E10.2310	Educador Social	A2	19	6	84.794,02	38.380,06	105.764,09	45.327,47	70.897,67	345.163,29
	Trabajador/a Social	A2	19	10	141.323,37	63.966,77	176.273,48	75.545,78	118.162,78	575.272,16
F00.4500	Ayudante	E	13	10	84.080,78	43.315,97	128.756,18	55.180,79	80.479,51	391.812,22
F30.1650	Oficial 1.ª Electricista	C2	15	4	36.698,38	20.079,26	51.024,64	21.867,70	33.519,69	163.189,68
H06.9322	Inspector/a de Gestión	C1	20	4	43.295,71	26.963,14	86.432,30	25.950,97	44.199,39	226.841,51
H08.9324	Agente Ejecutivo	C1	15	2	21.647,85	10.039,63	28.083,04	12.035,59	18.561,88	90.367,99
H31.9207	Auxiliar Administrativo/a	C2	14	15	137.618,92	70.144,07	185.013,81	79.291,63	122.029,69	594.098,12
H33.9209	Diplomado/a en Enfermería de Empresa	A2	19	1	14.132,34	6.396,68	17.627,35	7.554,58	11.816,28	57.527,22
Total Resultado					718.463,98	356.449,13	975.233,16	406.865,62	651.978,28	3.108.990,17

y la amortización de las siguientes plazas:

TDIN - FUNCIONARIOS (AMORTIZACIONES)

CATEGORÍA	GRUPO	CD	NÚM. PLAZA	Suma - BÁSICAS	Suma - C. DESTINO	Suma - C. ESPECÍFICO	Suma - C. PRODUCTIVIDAD	Suma - C. SOCIAL	Suma - TOTAL2
Jefe/a Servicios Centrales	C1	17	407	10.823,93	5.708,03	17.790,88	6.205,15	11.266,78	51.794,76
Limpiador/a	E	12	1610-1620	16.816,16	7.974,41	24.858,75	10.653,75	14.593,34	74.896,41
Operario/a	E	12	(vacío)	470.852,35	223.283,47	696.045,06	298.305,03	436.473,61	2.124.959,52
Perforista	C2	14	1470-1472	18.349,19	9.352,54	24.668,51	10.572,22	16.270,63	79.231,08
Portero/a	E	12	1899, 1826, 1838, 1833	33.632,31	15.948,82	49.717,50	21.307,50	31.176,69	151.782,82
Técnico/a Auxiliar de Marketing	C1	15		10.823,93	5.019,82	13.334,61	5.714,83	9.019,89	43.913,07
Total Resultado				561.297,86	267.287,09	826.415,31	352.758,47	518.800,93	2.526.559,66

TDIN - LABORALES (AMORTIZACIONES)

CATEGORÍA	TOTAL PLAZAS	NÚM PLAZA	Suma - TBÁSICAS	Suma - TCOMPL	Suma - TPRODUCT	Suma - TSOCIAL	Suma - TOTAL2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	2136, 2139, 2144, 2146, 2150, 2153	123.621,05	20.449,69	39.757,64	57.997,85	241.826,23
AUXILIAR CAJERO/A	1	2402	21.124,76	3.696,94	6.709,88	9.948,21	41.479,80
AUXILIAR CLÍNICA	1	2292	21.124,76	4.163,46	6.709,88	10.095,40	42.093,50
AIXILIAR COCINA	1	2294	21.124,76	4.163,46	6.709,88	10.095,40	42.093,50

COBRADOR/A	1	2562	19.833,79	3.538,44	6.746,21	9.502,37	39.620,81
JEFE/A ADMINISTRATIVO/A	2	2115, 2178	45.882,96	8.766,19	13.934,73	21.638,22	90.222,10

SEXTO: De conformidad con el Decreto de Reorganización Municipal 2021/2.251 de 17 de febrero de 2021 y Decreto 2021/4.749, de 31 de marzo, aprobar la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2021. Dicha relación es:

RELACIÓN DE CARGOS:

ALCALDE-PRESIDENTE	60.172,01 €	60.172,01 €
TENIENTES ALCALDE/SA (8)	54.515,52 €	436.124,19 €
TENIENTE ALCALDE/SA DEDICACIÓN PARCIAL (1)	43.612,42 €	43.612,42 €
PORTAVOCES GRUPOS POLÍTICOS (5)	51.430,30 €	257.151,52 €
CONCEJALES CON DELEGACIÓN (3)	50.401,76 €	151.205,28 €
CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA SIN DELEGACIÓN (3)	44.230,06 €	132.690,18 €
CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL (50 %) 1	22.115,03 €	22.115,03 €
CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL (75 %) 2	33.172,55 €	66.345,10 €
CONCEJAL SIN DEDICACIÓN (5)	----- €	----- €
		1.169.415,72 €

SÉPTIMO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva, ni dedicación parcial, percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, aprobar las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Por asistencia a cada sesión ordinaria de Pleno: 751,27 €.-

Por asistencia a cada sesión extraordinaria de Pleno: 375,64 €.-

OCTAVO: Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €.-

Cantidad variable por cada Concejal de Grupo al mes: 813,54 €.-

NOVENO: Que una vez aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2021, así como el de todos y cada uno de sus Organismos Autónomos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Sociedades Mercantiles señalados en el punto Primero, sea sometido a información pública por espacio de 15 días

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones procedan con arreglo a la Ley, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del TRLRHL.-

El Presupuesto, definitivamente aprobado, deberá insertarse resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como la Plantilla de Personal.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

23/04/2021 13:01:25 CET
23/04/2021 13:31:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2021_000000000000000000000006143715

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/04/2021 12:53:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

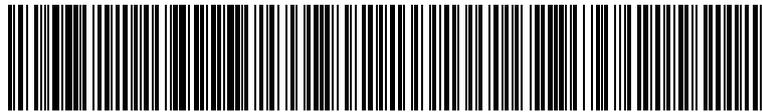
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7480f623f4716f3dc7bb91cc1cf9e07adfa690b2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf